

**PERÚ****Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo****Seguro Social de Salud
ESSALUD**

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

ACTA DE RECTIFICACIÓN

En la ciudad de Lima, a los 7 días del mes de abril de 2015, en las instalaciones de la Gerencia Central de Logística de EsSalud, ubicado en el Jirón Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Piso 5, se reunieron los miembros del Comité Especial de Contratación conforme el siguiente detalle:

- **Abog. DANIEL ALEXIS N. PAZ WINCHEZ**, Sub Gerente de Asignación de Recursos de Financiamiento de la Gerencia Central de Aseguramiento, quien lo preside.
- **Dr. PERCY PANTOJA SOTO**, Gerente Quirúrgico del Hospital Nacional "Alberto Sabogal Sologuren", de la Red Asistencial Sabogal, primer miembro titular.
- **Señor ENRIQUE JAVIER CASTRO LLAVE**, Bachiller de la Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia Central de Logística, suplente del segundo miembro titular.

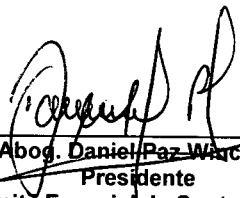
En este acto, el Presidente manifiesta que, de la revisión al expediente de contratación se ha advertido la existencia de un error material en el Acta de Evaluación y Elección de Expresiones de Interés N° 11, el cual contiene la declaratoria de elegibilidad de la IPRESS CLINICA ESPECIALIDADES MEDICAS UNIVERSAL SA.

Al respecto, se ha verificado que la referida IPRESS presentó su expresión de interés en la cual se puede apreciar que para los ítems 7, 8, 9 y 12, ofertó procedimientos específicos señalados con sus respectivos códigos CPT, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CPT
7	HERNIAS INGUINALES	CPT 49520
8	HERNIAS FEMORALES	CPT 49550
9	OTRAS HERNIAS NO INGUINALES O FEMORALES Y EVENTRACIONES ABDOMINALES CPT 49585	CPT 49585
12	AMIGDALECTOMÍA	CPT 42835 y CPT 42836
21	ATENCION DE PACIENTES CON VARICES EN MIEMBROS INFERIORES	37700, 37722, 37735, 37780 y 37785
23	ATENCION DE PACIENTES CON DESVIACION DE TABIQUE	30520

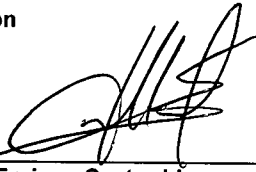
En este sentido, adjunto al presente documento se encuentra el acta de rectificación de error material, el mismo que deberá ser publicado en el portal web institucional y comunicado a la Gerencia Central de Logística, para los fines del contrato respectivo.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, los integrantes del Comité lo suscriben en la ciudad de Lima a los 7 días del mes de abril de 2015.


Abog. Daniel Paz Winchez

Presidente

Comité Especial de Contratación


Dr. Percy Pantoja Soto
Primer Miembro
Comité Especial de Contratación
Sr. Enrique Castro Llave
Segundo Miembro
Comité Especial de Contratación

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 001-2015-ESSALUD/GCL
 "CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PARA LAS REDES ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"

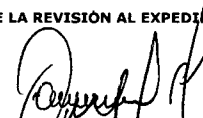
IPRESS: ESPECIALIDADES MÉDICAS UNIVERSAL SA

07/04/2015

ITEM	DESCRIPCION	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA													RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISION
		DD.JJ. DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO (ANEXO 02)	DD.JJ. DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO N° 03)	DD.JJ. DE EXPRESION DE INTERES U CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS CONTENIDOS EN EL CAPITULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 04)	DD.JJ. QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LAS TARIFAS (ANEXO N° 05)	DD.JJ. RESPECTO A LAS EXIGENCIAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3 Y 10.2.7 DEL CAPITULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 06)	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSIDERANDO LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.2.9 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CAPITULO III DE LAS BASES	DD.JJ. DE INFORMACION DEL PERSONAL QUE BRINDARA EL SERVICIO SEGUN MODELO (ANEXO N° 07)	DD.JJ. DE EQUIPAMIENTO MINIMO Y OTRAS CONDICIONES (ANEXO N° 08)	COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DESTINADO DONDE SE BRINDARAN LAS PRESTACIONES	COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA IPRESS ANTE LA SUSALUD	COPIA DEL CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	COPIA DE LA RESOLUCION VIGENTE EN LA QUE SE INDIQUE LA CATEGORIA DE LA IPRESS EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE GUARDE RELACION CON LA PRESTACION, SEGUN ANEXO "A" DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
7	HERNIAS INGUINALES (CPT 49520)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELEGIBLE
8	HERNIAS FEMORALES (CPT 49550)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	OTRAS HERNIAS NO INGUINALES O FEMORALES Y EVENTRACIONES ABDOMINALES (CPT 49585)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	AMIGDALECTOMIA (CPT 42835 y CPT 42836)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
21	ATENCION DE PACIENTES CON VARICES EN MIEMBROS INFERIORES	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
23	ATENCION DE PACIENTES CON DESVIACION DE TABIQUE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

* EL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN MANIFIESTA QUE DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ADVIRTIÓ UN ERROR MATERIAL, EL CUAL ES RECTIFICADO EN LA PRESENTE ACTA.


PERCY PANTOJA SOTO
 Primer Miembro


DANIEL PAZ VIQUEZ
 Presidente


ENRIQUE CASTRO LLAVE
 Segundo Miembro